



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 162/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 977/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a María Asunción Vivanco Galaz.

Abogado/a: Ángel Marquina Ruiz de la Peña.

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) y Construnort y Construction Resources, S.L.

Abogado/a: Abogacía del Estado Fogasa, Burgos.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 162/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a María Asunción Vivanco Galaz contra la empresa Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) y Construnort y Construction Resources, S.L., sobre Etj 162/15, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 246/15 de fecha 20-4-15 a favor de la parte ejecutante, doña María Asunción Vivanco Galaz, frente a Construnort y Construction Resources, S.L., parte ejecutada, por importe de 21.833,26 euros en concepto de principal, más otros 1.309,99 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 2.183,32 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construnort y Construction Resources, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 16 de junio de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)